ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 11.212/2010

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamación, el expediente de modificación del Presupuesto General consolidado de esta entidad para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 octubre de 2010, y caso de no presentarse reclamacio-

nes se entenderá aprobado definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

La Carlota, 2 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify